



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

A los efectos de lo dispuesto en el epígrafe 5.1.3 de la nota sobre los valores (la “Nota de Valores”) inscrita el 18 de noviembre de 2010, en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, les informamos que en relación a la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias consistente en participaciones preferentes emitidas por SOS Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.U. en noviembre de 2006 (la “Ampliación no Dineraria”), el número de solicitudes de canje de participaciones preferentes por acciones realizadas durante el periodo de canje, finalizado el día 13 de diciembre, asciende a un total de 172.096.100 acciones, lo que equivale al 77,92% de las acciones ofrecidas en la Ampliación no Dineraria.

Asimismo, de conformidad con el hecho relevante publicado por la Sociedad ayer, el 13 de diciembre de 2010, la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias (la “Ampliación Dineraria”) ha sido suscrita en su integridad.

La Sociedad tal y como se señala en la Nota de Valores, ha solicitado la aprobación del resultado de la Ampliación no Dineraria a las Entidades Acreditantes del contrato de refinanciación suscrito el 29 de julio de 2010. Una vez obtenida, en su caso, la aprobación del resultado de la Ampliación no Dineraria, está previsto que se proceda a otorgar, a la mayor brevedad posible, la correspondiente escritura pública de ejecución de la Ampliación no Dineraria, la Ampliación Dineraria y la ampliación de capital mediante la compensación de créditos a que se refiere el epígrafe 5.1.2 de la Nota de Valores. Se estima que ello tenga lugar en torno al 29 de diciembre de 2010.

En Rivas-Vaciamadrid, a 15 de diciembre de 2010

Fdo.: José Manuel Muriel Jiménez